

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.192 · 2006

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 11 de diciembre de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 26.192

Apruébase el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscripto en Caracas —República Bolivariana de Venezuela—, el 4 de julio de 2006.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO DE ADHESION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL MERCOSUR, suscripto en Caracas —REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA —, el 4 de julio de 2006, que consta de DOCE (12) artículos y de UN (1) anexo, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).